



**OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y ÉTICA PÚBLICA**

Dirección de Registro e Informática  
Provincia de Mendoza

### Tipo de Declaración Jurada

- Personal     Cónyuge o Conviviente     Hijos menores emancipados

### Información Personal

Es Ud. Persona Jurídica: Provedora, Contratista del Estado o Concesionaria de Servicios Públicos?

Nombre (Información Pública)	Apellido (Información Pública)	DNI (Información Pública)
SILVIA CRISTINA	MARCIANESI	16.567.592

Domicilio Real (calle, número, piso, departamento y localidad) (Información Confidencial)

BARRIO SOMONTANO D 4 CARRODILLA LUJAN MENDOZA

### Art. 14 CONTENIDO.

La declaración jurada patrimonial debe contener una nómina detallada de todos los bienes, créditos, deudas e ingresos, tanto en el país como en el extranjero, propios y gananciales, del declarante, de su cónyuge o conviviente, de sus hijos menores de edad emancipados.

### Bienes inmuebles en el país (Art. 14, inc. 1)

Casa, Departamento, Cochera, Terreno urbano o rural, Etc. No debe informar el domicilio, pero si la Provincia donde está ubicado, y el avalúo fiscal que en esa Provincia se le haya dado al inmueble.

[Borrar Todo](#)

Fecha de adquisición (Información Pública)

31/12/2010

Superficie del terreno (Información Pública)

250

Superficie construida (Información Pública)

170

Porcentaje de la titularidad (Información Pública)

50

Provincia (Información Pública)

MENDOZA

Tipo de bien (Información Pública)

CASA

Destino (Información Confidencial)

HERENCIA

Valor avalúo fiscal: si el valor es absurdo o irrisorio, debe colocar el valor comercial aproximado. (Información Pública)

247617

Origen de los fondos con el que fue adquirido (Información Confidencial)

Borrar Todo

Fecha de adquisición (Información Pública)

31/12/1994

Superficie del terreno (Información Pública)

270

Superficie construida (Información Pública)

220

Porcentaje de la titularidad (Información Pública)

100

Provincia (Información Pública)

MENDOZA

Tipo de bien (Información Pública)

CASA

Destino (Información Confidencial)

INVERSION

Valor avalúo fiscal: si el valor es absurdo o irrisorio, debe colocar el valor comercial aproximado. (Información Pública)

1285781

Origen de los fondos con el que fue adquirido (Información Confidencial)

Borrar Todo

Fecha de adquisición (Información Pública)

31/12/2008

Superficie del terreno (Información Pública)

312

Superficie construida (Información Pública)

250

Porcentaje de la titularidad (Información Pública)

100

Provincia (Información Pública)

MENDOZA

Tipo de bien (Información Pública)

CASA

Destino (Información Confidencial)

VIVIENDA FAMILIAR

Valor avalúo fiscal: si el valor es absurdo o irrisorio, debe colocar el valor comercial aproximado. (Información Pública)

1229425

Origen de los fondos con el que fue adquirido (Información Confidencial)

### Bienes inmuebles en el extranjero (Art. 14, inc. 1)

(Casa, Departamento, Cochera, Terreno Urbano o Rural, Etc)

## Bienes muebles registrables en el país (Art. 14, inc. 2)

(Auto, Moto, Embarcación, Etc.)

[Borrar Todo](#)

Tipo de bien. (Información Pública)

auto

Marca y modelo (Información Pública)

ford ka

Porcentaje de la titularidad (Información Pública)

100

Valor avalúo fiscal: si el valor es absurdo o irrisorio, debe colocar el valor comercial aproximado. (Información Pública)

400000

Origen de los fondos con los que fue adquirido. (Información Confidencial)

vehiculo vendido sin transferir

[Borrar Todo](#)

Tipo de bien. (Información Pública)

AUTO

Marca y modelo (Información Pública)

PEUGEOT

Porcentaje de la titularidad (Información Pública)

100

Valor avalúo fiscal: si el valor es absurdo o irrisorio, debe colocar el valor comercial aproximado. (Información Pública)

240000

Origen de los fondos con los que fue adquirido. (Información Confidencial)

rentas obtenida del trabajo personal y de relacion de dependencia

## Bienes muebles registrables en el exterior (Art. 14, inc. 2)

(Auto, Moto, Embarcación, Etc.)

## Bienes muebles no registrables (Art. 14, inc. 3)

Joyas, Artículos valiosos de colección, Antigüedades, Obras de arte, etc. Cuando su valor en conjunto sea superior a tres (3) veces la remuneración mensual del Gobernador de la Provincia de Mendoza. (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial)

Títulos, acciones y demás valores cotizables en bolsa o distintos mercados (Art. 14, inc. 4) (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial)

**Participación en sociedades que no cotizan en bolsa o en explotaciones unipersonales (Art. 14, inc. 5) (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial)**

[Borrar Todo](#)

Denominación social (Información Confidencial)

MARVI SRL

CUIT del ente (Información Confidencial)

30-67703122-7

Actividad que desarrolla la sociedad/explotación unipersonal (Información Confidencial)

TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES

Fecha de adquisición (Información Confidencial)

01/03/1996

Cantidad de acciones/cuotas partes que se posean a la fecha de la toma de posesión del cargo o adjudicación del contrato (Información Confidencial)

8000

Porcentaje de participación que se tiene sobre el Patrimonio Neto de la Sociedad (Información Confidencial)

50

**Productos bancarios de cualquier carácter; caja de ahorro (en pesos o dolares), cuenta corriente (en pesos o dolares) plazo fijo (en pesos o dolares): Importe total de los saldos en la moneda del tipo de cuenta que se declara (Art. 14, inc. 6) (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial) (Art. 14, inc. 6) (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial)**

Todos los obligados a presentar Declaración Jurada tienen al menos uno: la caja de ahorro en pesos donde se deposita el sueldo.

**Tenencia de dinero en efectivo (Art. 14, inc. 7)**

Debe informar el tipo de moneda de la que se trate, y el monto de esa moneda. Por ejemplo: Tipo de moneda: dólares. Monto: 1500 (si lo que Ud tiene son USD 1500). Así con los pesos chilenos, euros, reales, o cualquier moneda que tenga. Expresar la cifra de esa moneda, no traducida a pesos argentinos. Debe informar lo que tiene al día de la presentación.

**Créditos (si ud. es acreedor) y deudas (si ud. es deudor) hipotecarias, prendarias o comunes (Art. 14, inc. 8) (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial)**

**Ingresos anuales derivados del trabajo en relación de dependencia (Art. 14, inc. 9)**

Debe Ud informar el último año, o sea la suma de los doce últimos meses anteriores al día que cargue (incluido aguinaldo), y está referido a lo que Ud percibe por el cargo que ocupa y lo obliga a cargar esta Declaración Jurada, más todas otra relación de dependencia laboral que Ud tenga. (por ej: concejal, docente, empleado de un empresa, etc.)

[Borrar Todo](#)

Ingresos Brutos (Información Confidencial)

647000

Ingresos Netos (Información Confidencial)

494000

Descripción de la actividad, profesión o explotación unipersonal (Información Pública)

SECRETARIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS ISCAMEN

### Ingresos anuales relativos al ejercicio individual de actividades independientes y/o profesionales, o a través de explotaciones unipersonales (Art. 14, inc. 10)

Debe Ud informar el ultimo año, o sea la suma de los doce últimos meses anteriores al día que cargue, y está referido a lo que Ud percibe por cualquier otro trabajo que pueda tener en su actividad profesional o por autónoma.

[Borrar Todo](#)

Ingresos brutos (Información Confidencial)

144000

Ingresos netos (Información Confidencial)

120000

Descripción de la actividad: Repartición a la que pertenece, y el cargo que ocupa (Información Pública)

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

### Egresos anuales relativos al ejercicio individual de actividades independientes y/o profesionales, o a través de explotaciones unipersonales (Art. 14, inc. 10)

Debe Ud informar el ultimo año, o sea la suma de los doce últimos meses anteriores al día que cargue, y está referido a los gastos que Ud tiene en razón de su otro trabajo independiente o autonomo, en caso de tenerlo.

### Ingresos netos anuales percibidos, derivados de sistemas previsionales (Art. 14, inc. 11)

Debe Ud informar el ultimo año, o sea la suma de los doce últimos meses anteriores al día que cargue.

### Cualquier otro tipo de ingreso (Art. 14, inc. 12)

Debe cargar aquí el dinero que Ud percibe por año por cualquier otro motivo que no haya sido expresado anteriormente.

[Borrar Todo](#)

Monto total percibido en el año (Información Confidencial)

156000

Concepto por el cual se cobró ese monto (Información Confidencial)

ALQUILER

Tipo de trabajo/actividad (Información Pública)

Apellido y nombre y/o razón social del pagador (Información Confidencial)

CUIT/CUIL/CDI del pagador (Información Confidencial)

Actividad que desarrollar el pagador (Información Confidencial)

### Detalle de participación en sociedades Off Shore (Art. 14, inc. 13) (Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial)

Debe Ud. informar los últimos 12 meses.

**Bienes inmuebles en el país. Caso de posesión, tenencia, uso, goce, usufructo, cualquier otro motivo o causa (Art. 14, inc. 14)**

Por ejemplo: inmueble que se alquila, inmueble que se usa prestado, etc

**Bienes inmuebles en el extranjero. Caso de posesión, tenencia, uso, goce, usufructo, cualquier otro motivo o causa (Art. 14, inc. 14)**

Por ejemplo: inmueble que se alquila, inmueble que se usa prestado, etc

**Bienes muebles registrables en el país. Caso de posesión, tenencia, uso, goce, usufructo, cualquier otro motivo o causa (Art. 14, inc. 14)**

Por ejemplo: automóvil que se alquila, automóvil que se usa prestado, leasing, etc

**Bienes muebles registrables en el extranjero. Caso de posesión, tenencia, uso, goce, usufructo, cualquier otro motivo o causa (Art. 14, inc. 14)**

Por ejemplo: automóvil que se alquila, automóvil que se usa prestado, leasing, etc

**Bienes muebles no registrables. Caso de posesión, tenencia, uso, goce, usufructo, cualquier otro motivo o causa (Art. 14, inc. 14)**

Joyas, Artículos valiosos de colección, Antigüedades, Obras de arte, Etc. Cuando su valor en conjunto sea superior a tres (3) veces la remuneración mensual del Gobernador de la Provincia de Mendoza. **(Es información pública si usted declara o no: el contenido de su declaración es confidencial).**

## ANTECEDENTES LABORALES

### Art. 15 - INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los/las funcionarios/as mencionados en el Artículo 6 cuyo acceso a la función pública no sea un resultado directo del sufragio universal, incluirán en la declaración jurada sus antecedentes laborales y profesionales de los últimos dos (2) años, sean o no rentados, incluyendo los que realizare al momento de su designación, al solo efecto de facilitar un mejor control respecto de los posibles conflictos de intereses que puedan plantearse.

Usted tuvo acceso a la función pública por resultado directo del sufragio universal? (Información Confidencial)

Sí  No

Antecedentes laborales y profesionales de los últimos dos (2) años, sean o no rentados, incluyendo los que realizare al momento de su designación, al solo efecto de facilitar un mejor control respecto de los posibles conflictos de intereses que puedan plantearse (Información Confidencial)

## TÍTULO III: RÉGIMEN DE OBSEQUIOS A FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS

Si usted es Persona Jurídica no cargue estos campos.

Ley 8993, Art. 23- OBSEQUIOS. Los sujetos comprendidos en la presente Ley no podrán recibir regalos, obsequios o donaciones, sean

consistentes en cosas, servicios o de otra índole, con motivo o en ocasión del desempeño de sus funciones.

Usted debe declarar los reconocimientos protocolares recibidos de gobiernos u organismos provenientes de gobiernos, organismos internacionales o instituciones de enseñanza destinados a la capacitación y perfeccionamiento profesional y académico, incluyendo los gastos de viajes y estadías para el dictado o la participación en conferencias, investigaciones o cursos académico-culturales

REGISTRO DE OBSEQUIOS Y VIAJES (Ocupe un campo de carga para cada regalo, y para cada viaje por separado. Incorpore uno, luego haga clic en agregar, y así sucesivamente. Un regalo, un viaje por campo de carga. Si no hay regalos ni viajes para declarar, no cargue nada por favor).

Resolucion 13/2018 de la OIAyEP

**ARTÍCULO 8°.- DATOS DE REGISTRO DE VIAJES.** Deberán constar los siguientes datos:

- - Gobierno, entidad o persona humana o jurídica que hubiera financiado el viaje y/o estadía;
- - Evento al que se concurre y carácter de su participación;
- - Lugar y fechas de inicio y finalización del evento;
- - En su caso, si el Estado Provincial tuvo que hacer frente a algún gasto con motivo del viaje, con indicación del acto administrativo que así lo autorizó.
- - Hacer mencion al acto administrativo de su organismo que autorizó la realización del viaje (número de expediente o autorización);
- - Dictamen Jurídico previo previsto en el art. 7 del presente régimen..

**ARTÍCULO 5°.- DATOS DEL REGISTRO DE OBSEQUIOS A FUNCIONARIOS.** En el Registro de Obsequios a Funcionarios Públicos se hará constar los siguientes datos:

- - El bien o servicio recibido por el funcionario público en los términos del artículo 2 de esta Resolucion 13/2018, incluyendo los bienes consumibles;
- - La identificación de quien lo hubiere otorgado
- - La fecha en la que fue recibido;
- - El contexto, evento o actividad en el cual fue recibido y su lugar de realización;
- - En los casos que corresponda, el destino seleccionado, conforme las previsiones de la Ley 8993 en su art. 24, inc. 3, in fine.

Art. 16 - PUBLICIDAD. Se publicará el listado de personas que hayan cumplido e incumplido con la presentación de la declaración jurada establecida en esta ley. Asimismo se especificarán los/las incumplidores/as con sanciones firmes contempladas en la presente norma legal.

**OBSERVACIONES / COMENTARIOS / ACLARACIONES QUE QUIERA HACER RESPECTO DE LO CARGADO EN SU DECLARACION JURADA (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL)**